



MINISTERIO DE SALUD
REGIÓN DE TARAPACÁ
SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
HOSPITAL "DR. E. TORRES G." IQQ.
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS. /
SGM/JVD/FPN/DAR/dar

RESOLUCIÓN EXENTA N° 895 /

18 ABR 2023

IQUIQUE,

DECLARA SIN EFECTO CONVOCATORIAS
RECLUTAMIENTO MIXTO: ENFERMERA(O) O
MATRÓN(A) - GES 86 AGRESIÓN SEXUAL,
SEGUIMIENTO CONSULTORIO ADOSADO A
ESPECIALIDADES (CAE). HOSPITAL DOCTOR
ERNESTO TORRES GALDAMES, 4TO TURNO,
GRADO 13° EUS.

VISTOS, Lo dispuesto en D.F.L N° 1-19653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional De Bases Generales De La Administración del Estado"; D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda que "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo"; Ley N° 19.880 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado"; Ley N° 19.882/2003 del Ministerio de Hacienda sobre "Trato Laboral"; D.F.L N° 01/2005 del Ministerio de Salud, que "fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2763/79"; Instructivo Presidencial N° 2/2018, "Código de Buenas Prácticas Laborales"; Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que aprueba "Reglamento Orgánico de los establecimientos de salud de menor complejidad y de los establecimientos de Autogestión en red"; Decreto N° 140/2004 del Ministerio de Salud que Aprueba "Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud"; Resolución Exenta N° 922 del 22 de mayo 2019 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique; Resolución Exenta N° 866 del 2023 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, Resolución Exenta N° 01.504 del 29 de Marzo de 2023 Servicio de Salud de Iquique; Resolución 18/2017 y Resolución N° 6/2019 ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución Exenta N° 866 del 12 de abril del 2023 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, se aprueban las bases de convocatoria interna para el llamado a concurso para cubrir el cargo, Enfermera(o) o Matró(n)a - Ges 86 Agresión Sexual, Seguimiento Consultorio Adosado a Especialidades (CAE), 44 Horas, Grado 14° EUS. Del Hospital Doctor Ernesto Torres Galdames.


2° Que, de acuerdo a lo expuesto en las bases, en el punto 1.14, considera vicio de procedimiento. *"La Dirección del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames se reserva el derecho a declarar Desierta la convocatoria por ausencia de postulantes idóneos o Sin efecto por vicios de procedimientos o motivo debidamente justificado"*.

3° Que, mediante instrucción del Director del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique D. Sergio González Méndez, resuelve a través de Acta con fecha del día 13 de abril del 2023, *"Dejar sin efecto por mejorar perfil del cargo"* del proceso aprobando por Resolución Exenta N° 866 del 12 de abril del 2023 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique.

RESUELVO:

1) DÉJESE SIN EFECTO las Resoluciones Exentas N° 866 del 12 de abril del 2023 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 3 del presente acto administrativo.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


SERGIO GONZÁLEZ MÉNDEZ.
DIRECTOR
HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES G. IQUIQUE.

Lo que me permito transcribir a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes



BERNARDITA JORQUERA GARCIA.
Ministro de Fe.

DISTRIBUCION

Oficina de Partes

C.c


- director.hetg@redsalud.gob.cl
- juancarlos.vega@redsalud.gob.cl
- sdgcp.hetg@redsalud.gob.cl
- cae.hetg@redsalud.gob.cl
- reclutamiento.hetg@redsalud.gob.cl
- dario.astudillo@hospitaliquique.cl
- capacitacion@hospitaliquique.cl
- cynthia.garfias@redsalud.gob.cl
- iquique@fenpruss.cl

RESUELVO:

1) DÉJESE SIN EFECTO las Resoluciones Exentas N° 866 del 12 de abril del 2023 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 3 del presente acto administrativo.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




SERGIO GONZÁLEZ MÉNDEZ.
DIRECTOR
HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES G. IQUIQUE.